



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

P. B

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS,
VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL



Oficio No. FGR/CPA/130/DGPPVCI/DV/0051/2019

Ciudad de México, a 02 de Julio del 2019
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Asunto: Respuesta al oficio CP2R1A.-1460

Senadora
MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
Secretaria de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
Presente.

F-188335

SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 006450
 3 JUN 6 12
 RECORRIDO

Hago referencia al oficio CP2R1A.-1460, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por dicha instancia, en sesión celebrada el 26 de junio del año en curso, que en su parte resolutive señala:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, al Titular de la Fiscalía General de la República para que realice, a la brevedad, el nombramiento de la persona que será Titular de la Fiscalía Especializada que dará seguimiento a las investigaciones en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal Rural 'Isidro Burgos' de Ayotzinapa, Guerrero."(sic)

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A, 119 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 33 apartado A fracción I y los transitorios Tercero, Cuarto, Quinto (interpretado *a contrario sensu*), Sexto y Décimo Segundo fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, amablemente le informo que, el miércoles 26 de junio del presente año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/010/19, firmado por el Dr. Alejandro Gertz Manero, Fiscal General de la República, mediante el cual se crea la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa, como la responsable de investigar, perseguir los delitos y, en su caso, concluir los procesos penales vinculados con los eventos de la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" acaecidos en septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero.

Asimismo, la Fiscalía General de la República, en su comunicado de prensa FGR 313/19 del 26 de junio del presente, informó que, el maestro Omar Gómez Trejo ocupará la Titularidad de la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ ENRIQUE PRIETO VARGAS
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Copias a la vuelta...



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS,
VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Oficio No. FGR/CPA/130/DGPPVCI/DV/0051/2019

c.c.p. Ing. Juan Mateo Fritz Corona. Director General. Para su conocimiento.
Dra. Leticia Catalina Soto Acosta. Directora General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional. Mismo fin.
Lic. Jorge Leonel Sánchez Ruíz. Secretario Técnico de la Oficina del C. Fiscal General de la República. Para su conocimiento y en atención a su memorándum **ST/0931/2019.**